



TARIFAS 2024 PARA SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN – AMÉRICA LATINA

TARIFA DE SOLICITUD

Aplicable a todos los solicitantes de Certificación Inicial o Renovación Anual para financiar los costos administrativos asociados al procesamiento de la documentación de solicitud.

Fecha de envío a HFAC de la solicitud completa	Tarifa
Para nuevos clientes o renovaciones confirmadas hasta 60 días antes de cumplidos 12 meses desde la última visita anual	US\$ 100
Para renovaciones confirmadas entre 60 y 30 días antes de cumplidos 12 meses desde la última inspección anual	US\$ 200
Para renovaciones confirmadas con menos de 30 días antes de cumplidos 12 meses desde la última inspección anual	US\$ 400

TARIFA DE INSPECCIÓN

Calculada con base en los tiempos dedicados a la realización de las visitas, sea durante inspecciones anuales normales, inspecciones complementarias, o inspecciones sin aviso previo. El valor de la tarifa de inspección no incluye los costos de la logística del inspector (transporte, alimentación, alojamiento), que son responsabilidad del operador (productor o empresa) inspeccionado.

Inspecciones en **Granjas** (excepto salmones): Tarifa de **US\$ 650** por jornada de trabajo de 8 horas por inspector.

Inspecciones de **Unidades de Procesamiento, Operaciones de Fabricación de Producto (PMO), Restaurantes o Matadero** (excepto salmones): Tarifa de **US\$ 750** por jornada de trabajo de 8 horas por inspector. Para inspecciones de menor duración (<8 horas), no hay reducción proporcional del valor mencionado, que es el mínimo para este tipo de inspección.

Inspecciones asociadas a la **Industria Salmonera**: Tarifa de **US\$ 800** por jornada de trabajo de 8 horas por inspector para auditorias de ciclo completo. Para maquiladoras (p.ej. proveedores de smolts) u otras operaciones de empresas que no venden el salmón terminado (p.ej. wellboats, mataderos o proveedores de ovas) la tarifa diaria por jornada de trabajo por inspector es de **USD 3200** para el primer día y **USD 2000** para los siguientes días cuando sea necesario.

TARIFA DE CERTIFICACIÓN

Calculada sobre **TODOS** los productos autorizados para venta como **Certified Humane®** por un productor o granja certificados. Las siguientes tarifas se calculan sobre todos los productos certificados, independientemente del uso o no del sello de certificación en el producto final.

TARIFAS PARA LA CERTIFICACIÓN POR TIPO DE OPERACIÓN (VOLUMENES ANUALES) – EN USD				
Ganado bovino	Hasta 25 mil animales = \$ 0,6050 / cabeza	Ganado porcino	Hasta 35 mil animales = \$ 0,3025 / cerdo	
	De 25 a 50 mil animales = \$ 0,4510 / cabeza		De 35 a 65 mil animales = \$ 0,2475 / cerdo	
	De 50 a 75 mil animales = \$ 0,3410 / cabeza		De 65 a 100 mil animales = \$ 0,1925 / cerdo	
	De 75 a 100 mil animales = \$ 0,2585 / cabeza		De 100 a 200 mil animales = \$ 0,1375 / cerdo	
	De 100 a 200 mil animales = \$ 0,2035 / cabeza		De 200 a 300 mil animales = \$ 0,0825 / cerdo	
	De 200 a 300 mil animales = \$ 0,1210 / cabeza		Más de 300 mil animales = \$ 0,0700 / cerdo	
Gallinas ponedoras	Hasta 50 mil cajas de 360 huevos = \$0,042/cj	Pollos para el consumo	Hasta 6 millones de pollos = \$ 0,0017 / ave	
	De 50 a 100 mil cajas de 360 huevos = \$ 0,03 / caja		De 6 a 15 millones de pollos = \$ 0,0013 / ave	
Vacas lecheras	Hasta 100 millones de litros = \$ 0,1816 / 1000 litros		De 15 a 30 millones de pollos = \$ 0,0010 / ave	De 30 a 40 millones de pollos = \$ 0,0008 / ave
	Mas de 100 millones de lts = \$ 0,1362 / 1000 litros		Más de 40 millones de pollos = \$ 0,0005 / ave	
Cabras	\$ 0,1816 por 1000 litros - leche	Pavos	\$ 0,0248 / ave	
	\$ 0,2070 / cabeza – carne	Ganado ovino	\$ 0,1816 por 1000 litros - leche	
Terneros	\$0,3025 / cabeza		\$ 0,2070 / cabeza – carne	
Salmones	Hasta 15 mil ton. = \$0,0085 / kl salmón eviscerado	Bisontes	Hasta 500 animales = \$ 0,5500 / cabeza	
	De 15 a 30 mil ton. = \$0,0065 / kl salmón eviscerado		De 500 a 2.500 animales = \$ 0,4125 / cabeza	
	Más de 30 mil ton. = \$0,0050 / kl salmón eviscerado		Más de 2.500 animales = \$ 0,2750 / cabeza	
	Reducción del 25% para el 1er año de certificación			

El pago de las tarifas de certificación se deberá realizar por trimestre. Bajo decisión del Director Ejecutivo las operaciones podrán organizar pagos semestrales o anuales. Operaciones de fabricación de productos (PMOs) no pagan tarifas de certificación.

FALTA DE PAGO DE LAS TARIFAS

Si el operador certificado no paga a tiempo, **HFAC podrá suspender la certificación de su operación.**